



Oficio No. MEF-CGJ-2019

0008

Quito,

5 AGO 2019

Señora

**Marlene Esperanza de los Angeles Vera Vera**

En su despacho. -

De mi consideración

En cumplimiento a lo ordenado por la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta, dentro del juicio No. 13337-2019-00982, en atención a la sentencia dictada el 22 de julio del 2019, las 8h40; y, en acatamiento a la providencia emitida el 1 de agosto de 2019, las 08h22, que disponen en su parte pertinente:

*"...que los accionados en esta causa realicen el acto de las debidas disculpas públicas a la accionante de manera oportuna..."*.

*"... que los accionados en esta causa realicen el acto de las debidas disculpas públicas a la accionante... por lo que la difusión donde conste las disculpas y esta sentencia debe darse por medio de atento oficio con el contenido de la presente sentencia..."*.

En virtud de las funciones delegadas a esta Coordinación General Jurídica, conforme consta en el artículo 1, literal a), del Acuerdo Ministerial No. 0098 del 20 de septiembre de 2017, se ofrece a nombre de esta Cartera de Estado las debidas disculpas por lo referido en tales actuaciones judiciales.

Atentamente,

David Padilla Moreno, Mgst.  
**Coordinador General Jurídico**  
**Ministerio de Economía y Finanzas**

Revisado por:	Jenny González	Directora Jurídica de Patrocinio, Subrogante	
Elaborado por:	Andrea Palma V.	Analista Jurídico	